



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-MDMP

Mi Perú, 27 de abril del 2023.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 098-2023-MDMP/GPVAH de la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos (e) y el Informe N° 25-2023-MDMP-SG/OII emitido por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre propuesta de reconocimiento por el 9° aniversario de creación del distrito de Mi Perú.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico imperante.

Que, mediante la Ordenanza N° 014-MDMP, se aprueba el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones del Distrito de Mi Perú, con el objetivo de reconocer el esfuerzo de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como instituciones públicas o privadas, que con sus logros y acciones contribuyen al desarrollo cívico, moral, económico y social en el ámbito nacional con incidencia en el distrito.

Que, el artículo 15° del dispositivo antes glosado señala que la distinción denominada "**Medalla Cívica**" será otorgada por Acuerdo del Concejo Municipal, en atención a la importancia de la distinción a conceder.

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo referentes para los vecinos de nuestro distrito

Que, en el marco de las celebraciones por el Noveno Aniversario del Distrito, es propicio reconocer a los diversos líderes y dirigentes coadyuvaron al logro de este objetivo, entre ellos, destacan los ex miembros del denominado Comité Cívico Pro-Distrito de Mi Perú, quienes desde su elección en la Convención Vecinal del 25 de Septiembre de 2011, realizaron una serie de gestiones orientadas a apoyar el proceso de distritalización de Mi Perú; acciones que contribuyeron para la dación de la Ley N° 30197.

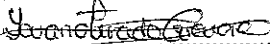
En tal sentido, la Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos y la Oficina de Imagen Institucional, proponen que al celebrarse el 17 de mayo de 2023, 9 años de creación del distrito de Mi Perú, reconocer a los diferentes líderes y ex autoridades que coadyuvaron al logro de tan noble objetivo; proponiendo el reconocimiento a don Leoncio Efraín Cárdenas Castro como ex miembro del denominado Comité Cívico Pro-Distrito de Mi Perú, en reconocimiento a su denodado esfuerzo durante las gestiones del proceso de distritalización, contribuyendo en el desarrollo de esta comunidad.


Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el voto **UNÁNIME** de los siete regidores que conforman el Concejo: *Ángel Rolando Merino Miranda, Clara Keiko Campo Motta, Karla Gianina Montalván García, Ederson Julián Herrera Najarro, Cinthia Katira Contreras Huaytan, Karen Elizabeth Silva Yupanqui de Arroyo y José Luis Hurtado Duran*, se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN "MEDALLA CIVICA" de manera póstuma a don LEONCIO EFRAÍN CÁRDENAS CASTRO, en su calidad de ex miembro del denominado Comité Cívico Pro-Distrito de Mi Perú en reconocimiento a su denodado esfuerzo durante las gestiones del proceso de distritalización, contribuyendo en el desarrollo de esta comunidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
YOVANA TIRADO GUEVARA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
IRVIN T. CHAVEZ LEON  
ALCALDE